



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA Y CÓMPUTO, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2019, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, este último en calidad de Vocal y Requirente de los servicios, contando con la presencia de la C.P. Brenda Hernández García, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de Observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación.

Acto seguido se da a conocer que con fecha 13 de noviembre de 2019 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.; Papekino, S.A. de C.V.; Grupo Paliba, S.A. de C.V.; Newberry y Compañía, S.A. de C.V.; Micropese, S.A. de C.V.; Servicios Chuviscar, S.A. de C.V.; Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. de C.V.; Equipo Seguridad y Limpieza, S. de R.L. M.I.; C. Liliana Lozoya Caro y El Almacén Papelería, S.A. de C.V.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Lic. Sandra Elena Piñón Muñoz, Jefa de la División de Adquisiciones; por parte del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, y por el área jurídica, el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**I. RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS.**

**1. Se desecha la propuesta técnica del licitante CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.:** en razón de que no cumple con los requisitos exigidos en las bases rectoras de la licitación, específicamente por lo que se refiere al numeral 3 del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, toda vez que el Anexo I.- Relación de los productos a ofertar, presentado por el licitante no corresponde al publicado en la licitación, y por lo que se refiere al numeral 1 del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA ECONÓMICA, toda vez que el Anexo denominado "ANEXO B3" presentado por el licitante no corresponde al publicado en la licitación, por lo que se desechan su propuesta técnica y económica con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII inciso a) de las bases rectoras de la licitación.

**2. RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 78 partidas del Anexo B2, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
64	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado.
2; 5; 6; 13; 14; 15; 16; 17; 19; 20; 27; 37; 40; 41; 43; 49; 63; 65; 69; 73 y 76	21	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
1; 4; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 18; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 38; 39; 42; 44; 45; 46; 47; 48; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 66; 67; 68; 70; 71; 72; 74; 75; 77; 78 y 79	56	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**3. PAPEKINO, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 98 partidas del Anexo B1, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL PCE-LPP-008-2020**

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1; 2; 3; 4; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 34; 35; 37; 40; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 53; 54; 55; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 66; 67; 68; 69; 71; 72; 73; 74; 77; 78; 81; 85; 88; 89; 90; 92; 93; 94; 95; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105 y 106	80	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
5; 6; 7; 25; 38; 39; 41; 56; 65; 75; 76; 79; 80; 82; 84; 91; 97 y 107	18	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**4. GRUPO PALIBA, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 82 partidas del Anexo B1, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1; 2; 4; 5; 6; 7; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 27; 28; 29; 30; 31; 38; 39; 42; 43; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 54; 55; 56; 57; 58; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 71; 72; 73; 74; 77; 78; 80; 81; 82; 84; 85; 88; 90; 91; 94; 95; 97; 100; 101; 102; 103; 104; 106 y 107	77	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
3; 26; 40; 93 y 105	5	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 28 partidas del Anexo B3, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado,



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL PCE-LPP-008-2020**

		el contenido es menor.
31	1	No se acepta su propuesta, por arriba del precio conveniente.
3; 4; 5; 9; 10; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 25; 26; 27; 28; 29; 30 y 32	20	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
7; 8; 12; 13; 15 y 24	6	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**5. NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 95 partidas del Anexo B1, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1; 2; 3; 4; 5; 6; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 25; 26; 28; 29; 30; 31; 35; 38; 39; 40; 48; 51; 55; 56; 60; 61; 62; 63; 68; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 80; 81; 82; 84; 85; 88; 91; 93; 94; 95; 97; 99; 105 y 107	55	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
8; 9; 10; 17; 20; 21; 22; 23; 24; 27; 32; 33; 34; 37; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 49; 50; 52; 53; 54; 57; 58; 64; 66; 67; 69; 89; 90; 92; 100; 101; 102; 103; 104 y 106	40	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**6. MICROPESE, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 32 partidas del Anexo B3, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

*(Handwritten signatures and marks)*



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-008-2020**

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
14	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, cotiza por hoja.
11 y 31	2	No se acepta su propuesta, por arriba del precio conveniente.
1; 2; 4; 5; 7; 8; 12; 13; 15; 16; 17; 18; 19; 24; 25; 27; 28; 29 y 32	19	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
3; 6; 9; 10; 20; 21; 22; 23; 26 y 30	10	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**7. SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 8 partidas del Anexo B2, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6; 13; 34; 44; 50; 63 Y 64	7	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, cotiza por hoja.
43	1	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**8. EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. M.I.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 54 partidas del Anexo B2, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL PCE-LPP-008-2020**

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
11	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado solo oferta el bastón y el porta fibra.
7; 8; 12; 14; 17; 22; 23; 25; 26; 28; 30; 31; 32; 33; 34; 36; 39; 42; 43; 44; 48; 51; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 64; 66; 67; 68; 70; 75 y 79	37	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, cotiza por hoja.
2; 5; 6; 13; 15; 16; 19; 20; 27; 40; 41; 49; 63; 65; 69 y 73	16	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**9. C. LILIANA LOZOYA CARO** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 32 partidas del Anexo B3, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
11 y 31	2	No se acepta su propuesta, por arriba del precio conveniente.
3; 4; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 13; 15; 20; 21; 22; 23; 24; 26 y 30	17	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
1; 2; 5; 14; 16; 17; 18; 19; 25; 27; 28; 29 y 32	13	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**10. EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL PCE-LPP-008-2020**

Presenta en su propuesta un total de 104 partidas del Anexo B1, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
3; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 17; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 32; 33; 34; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 49; 50; 52; 53; 54; 56; 57; 58; 64; 65; 66; 67; 69; 75; 76; 79; 80; 82; 84; 89; 90; 91; 92; 93; 97; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106 y 107	63	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado.
1; 2; 4; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 28; 29; 30; 31; 35; 36; 48; 51; 55; 59; 60; 61; 62; 63; 68; 70; 71; 72; 73; 74; 77; 78; 81; 83; 85; 88; 94; 95; 98 y 99	41	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 30 partidas del Anexo B2, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1; 2; 5; 7; 12; 13; 27; 31; 32; 33; 36; 39; 40; 41; 42; 45; 51; 54; 55; 56; 57; 66; 68; 70 y 79	25	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
14; 17; 37; 64 y 76	5	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 26 partidas del Anexo B3, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
11 y 31	2	No se acepta su propuesta, por arriba del precio conveniente.
1; 2; 3; 7; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26 y 32	23	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta.
4	1	Se aceptan cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.



Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

### FALLO

1. Se adjudica a favor de:

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	ANEXO ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON I.V.A.
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	56	ANEXO B2	\$1'061,517.75	\$1'768,386.65
PAPEKINO, S.A. DE C.V.	18	ANEXO B1	\$22,753.23	\$37,944.84
GRUPO PALIBA, S.A. DE C.V.	11	5 PARTIDAS ANEXO B1	\$11,730.34	\$19,548.99
		6 PARTIDAS ANEXO B3	\$84,144.31	\$140,374.07
NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	40	ANEXO B1	\$648,503.09	\$1'080,891.51
MICROPESE, S.A. DE C.V.	10	ANEXO B3	\$152,830.00	\$256,969.00
SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	1	ANEXO B2	\$904.14	\$1,506.90
EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. M.I.	16	ANEXO B2	\$104,226.12	\$173,68.14
C. LILIANA LOZOYA CARO	13	ANEXO B3	\$446,254.32	\$744,385.83
EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	47	41 PARTIDAS ANEXO B1	\$109,742.10	\$182,893.93
		5 PARTIDAS ANEXO B2	\$25,898.43	43,166.64
		1 PARTIDA ANEXO B3	\$12,702.00	\$21,170.00





**NOTA:** Las partidas que forman parte de la adjudicación, clave, descripción, presentación, cantidad mínima, cantidad máxima, costo unitario, importe mínimo y máximo se detallan en el “ANEXO 2”, el cual forma parte del presente fallo.

**2.-** Por otra parte, con fundamento en el numeral XIV de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se deben declarar desiertas las siguientes partidas:

- a.** La cantidad de **3 partidas** del **Anexo B1** debido a que no se recibieron posturas respecto a las mismas y son: 86, 87 y 96.
- b.** La cantidad de **1 partida** del **Anexo B2** debido a que no se recibieron posturas respecto a la misma y es la siguiente: 3.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el “Anexo 1”. Mismo que forma parte del presente dictamen.

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acuda a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe al licitante adjudicado que deberá cumplir con las garantías de cumplimientos y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el Apartado VI, Garantías.

Por último, el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>. de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 10:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la misma, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES**  
**CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-008-2020**  
**“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA Y CÓMPUTO”**



**UNIDOS**  
**con VALOR**

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA  
PRESENCIAL PCE-LPP-008-2020

  
**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  
VOCAL

  
**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES**  
COORDINADOR JURÍDICO DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO  
VOCAL

  
**C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
VOCAL REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

  
**C.P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA**  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES:

Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.

  
Papekino, S.A. de C.V.

Grupo Paliba, S.A. de C.V.

  
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.

Micropese, S.A. de C.V.

  
Servicios Chuviscar, S.A. de C.V.





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-008-2020**  
**“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CONSUMIBLES DE**  
**LIMPIEZA, OFICINA Y CÓMPUTO”**



**UNIDOS**  
**CON VALOR**

**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL PCE-LPP-008-2020**

Equipo Seguridad y Limpieza, S. de R.L.  
M.I.

Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L.  
M.I.

C. Liliana Lezoya Caro

El Almacén Papelería, S.A. de C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA Y CÓMPUTO, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.



PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

REGISTRO

Licitacion PCE-LPP-008-2020

Fallo Adquisicion de Articulos Consumibles de Limpieza, Oficina y Computo



Chihuahua  
AMANECE PARA TODOS

27 Noviembre de 2019

#	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NOMBRE DE LA REPRESENTADA	FIRMA
1	SERVICIOS CHUXISCAR SA DE CV	Lc. Eduardo Urzeta Perez	
2	NEWBERRY Y COMPANIA SA DE CV	LUIS MINJAREZ DELGADO	
3	PAPEKINO SA DE CV	Armando Gutierrez R	
4	Liliana Lozaya Card	Liliana Lozaya Card	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			